

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Ayudantías Militares de Marina

VELEZ-MALAGA

## Edicto

Don Francisco Granados Serrano, Alférez de Navío de la Escala Especial, modalidad «B», con destino en esta Ayudantía Militar de Marina, Juez Instructor del presente expediente de hallazgo en la mar número 36/87,

Hago saber: Que el día 13 de noviembre de 1987 fue encontrada, a 1,5 millas al sur de Cerro Gordo, término municipal de Nerja (Málaga), una embarcación de madera, con un motor fuera-borda, de las siguientes características:

## Embarcación:

Eslora: 6 metros.  
Manga: 2 metros.  
Puntal: 0,80 metros.  
Casco: Madera.  
Color: Azul.

## Motor:

Marca: «Yamaha».  
Número de serie: 326818.  
HP: 40.

Lo que se hace público a fin de que el que pueda acreditar ser propietario de la referida embarcación y motor fuera-borda, se presente en esta Ayudantía Militar de Marina aportando las pruebas necesarias para la justificación de su propiedad.

Dado en Torre del Mar a 11 de diciembre de 1989.-19.311-E.

## Juzgados Marítimos Permanentes

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edictos

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1989, por el buque «Albor Uno», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 3.118, al pesquero «Albor».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Capitanía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de noviembre de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-19.183-E.

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1989, por el buque «Albor Dos», de la matrícula de Gran Canaria, folio 3.126, al pesquero «Albor».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Capitanía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de diciembre de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-19.184-E.

\*

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1989, por el buque «Caneiriño», de la matrícula de Vivero, folio 2.795, al pesquero «Pernas Gómez».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Capitanía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de diciembre de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-19.185-E.

\*

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1989, por el buque remolcador «Punta Mayor», de la matrícula de San Sebastián, folio 188, lista 2.ª, al «Rolón Norte».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Capitanía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de diciembre de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-19.186-E.

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1989, por el buque remolcador «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.180, lista 4.ª, al pesquero «Mañuas».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Capitanía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de diciembre de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-19.187-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

## Departamento de Industria y Energía

## Dirección General de Energía

BARCELONA

## Sección de autorizaciones energéticas

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica. Expediente FS/ce-149813/88

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Estabell y Pahisa, Sociedad Anónima» (con domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 248), en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso: en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de técnicos específicos, y disposiciones concordantes.

He resuelto:

Primero.-Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución a 40 KV, en el término municipal de La Garriga (Barcelona), con línea aérea trifásica, dos circuitos de 2,382 kilómetros de longitud (un circuito funcionando a 5 KV), y conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo número 13 de la línea a la ER «Dulcet» y final a la ER «Querol».

Segundo.-Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 3 de noviembre de 1989.-Jaume Farré i Solsona, Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas, en funciones.-7.133-D.